



PARALLAX VALORES PUESTO DE BOLSA, S. A. (PARVAL)
MIEMBRO DE LA BOLSA DE VALORES DE LA REPÚBLICA DOMINICANA, S. A.
Prolongación Avenida 27 de Febrero No. 1762, Residencial Alameda
Santo Domingo Oeste, República Dominicana
Registro Mercantil No. 10023SD
RNC: 1-01-56714-7

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

PARALLAX VALORES PUESTO DE BOLSA, S.A. (en adelante PARVAL o la Sociedad), en cumplimiento a las disposiciones del artículo 79 del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, aprobado mediante Decreto No. 664-12, así como de la Norma que establece disposiciones para la elaboración del Informe Anual de Gobierno Corporativo, aprobada mediante la Primera Resolución del Consejo Nacional de Valores de fecha 27 de diciembre de 2013, tiene a bien presentar el presente Informe Anual de Gobierno Corporativo correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1ro de enero y 31 de diciembre del 2015.

La información es presentada atendiendo al contenido requerido por la referida Norma en su artículo 6.

1. OBJETIVOS DE LA SOCIEDAD.

PARVAL es una entidad organizada de conformidad con las leyes dominicanas que tiene por objeto principal dedicarse a la intermediación de valores, pudiendo realizar además todas y cada una de las actividades señaladas la Ley No. 19-00 del 8 de mayo del 2000 sobre Mercado de Valores de la República Dominicana (en lo adelante, la “Ley de Mercado de Valores”) y en el Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores aprobado mediante Decreto No.664-12 (en lo adelante, el “Reglamento de Mercado de Valores”), así como cualesquiera otras operaciones y servicios que sean compatibles con la actividad de intermediación en el mercado de valores y que previamente, y de manera general, autorice la Superintendencia de Valores de la República Dominicana.



En este orden, PARVAL ha establecido su misión y visión, así como sus valores, tales como:

Misión: Satisfacer plenamente a nuestros clientes, a través de la capacidad de trabajar en total independencia, creando productos y servicios financieros innovadores y con valor agregado. Nuestra prioridad absoluta es el servicio obtenido en un marco profesional de trabajo en equipo, dedicación, integridad y confidencialidad.

Visión: Ser el Puesto de Bolsa privado de referencia en la República Dominicana.

Valores: Los siguientes valores fundamentan el comportamiento, los objetivos, las políticas y las acciones diarias de la sociedad:

- Líderes: Por nuestra sólida trayectoria, prestigio y habernos constituido como el puesto de bolsa referente desde que se inició el mercado en la República Dominicana.
- Decididos: Por nuestra capacidad segura y enfocada en el análisis, recomendación y evaluación de riesgo – inversión para generar mayores beneficios.
- Rentables: Buscamos la mejor opción de negociación.
- Transparentes: Brindamos una gestión íntegra, comprometida, auditada y regulada.
- Aliados: Somos un equipo de asesores y gestores de activos que trabajan conjuntamente y a la par a fines de obtener lo mejor para nuestros clientes.

2. BREVE RESUMEN DE LA GESTIÓN DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO DEL AÑO 2015.

PARVAL ha asumido el compromiso de implementar, ejecutar y mejorar de manera constante los principios y las sanas prácticas de buen Gobierno Corporativo, entendiéndose que es un elemento fundamental para el crecimiento y sostenibilidad de la sociedad.



Dentro de los logros destacados que alcanzaron un buen gobierno corporativo se encuentran:

- a) **Maximización de corredores:** Durante el 2015 PARVAL aumentó el número de corredores certificados por la Superintendencia de Valores y Bolsa de Valores de la República Dominicana concentrando así sus mejores esfuerzos para desarrollar el área de negocios. Esto así con el objetivo de extender el rendimiento de los ahorros acumulados de nuestros clientes.

- b) **Comités:** En este período se formalizó el Comité Operativo. Dicho comité tiene como finalidad evaluar las políticas, mecanismos y procedimientos implementados por el Puesto de Bolsa y recomendar las medidas necesarias para mejorar los procesos y mitigar los riesgos. El mismo se encuentra liderado por el Gerente de Operaciones.

Por otro lado, a pesar de los históricamente bajos niveles de liquidez del mercado y la reducción en los márgenes de negociación, se pudieron alcanzar los principales objetivos gracias a la buena ejecución de la estrategia trazada por el Comité de Manejo de Activos y Pasivos (ALCO). Este se encuentra precedido por el área de Tesorería e integrado por un representante de los Accionistas, un representante del Consejo de Administración, el Gerente de Riesgo, el Gerente de Negocios y el Oficial de Cumplimiento (este último participa con voz pero sin voto), y tiene el objetivo de trazar las políticas de inversión de la sociedad acorde el mercado de valores y las necesidades de nuestros clientes inversionistas.

Asimismo, el Comité de Cumplimiento alcanzó satisfactoriamente los objetivos propuestos para la Prevención de Lavado de Activos y Anti Terrorismo, siguiendo las políticas adoptadas por el Consejo de Administración y las normativas del Mercado de Valores. Manteniendo el compromiso de implementar y ejecutar de manera constante los principios éticos y sanas prácticas, alcanzando de esta manera una trayectoria intachable. Gracias a la continua mejoría de los procedimientos internos de debida diligencia así como otros temas regulatorios relevantes, PARVAL no ha obtenido sanciones en materia de Prevención de Lavado de Activos durante el año 2015. El Comité de Cumplimiento sostuvo doce (12) reuniones durante el año 2015.



- c) Integración de los Accionistas: El Consejo de Administración conjuntamente con parte de la Gerencia General, Contralor y el Oficial de Cumplimiento, celebró sus acostumbradas reuniones, dando a conocer a los Accionistas sobre: i. el desempeño de los estados financieros y ejecución presupuestaria mensual; ii. seguimiento a la ejecución del plan estratégico y de proyectos estratégicos específicos; iii. informes sobre el cumplimiento del plan de prevención de lavado de activos; iv. reportes de gestión de riesgos y cumplimiento; v. actualización del plan de continuidad del negocio; vi. evaluación del gobierno corporativo; vii; reporte de temas conocidos en los Comités de ALCO; viii. seguimiento a la propuesta de modificación de la Ley del Mercado de Valores y; ix. seguimiento a los requerimientos y planteamientos de las partes interesadas. Durante dicho período el Consejo de Administración sostuvo seis (6) reuniones.

- d) Desarrollo de Área de Riesgo: Conscientes de que una adecuada administración integral de riesgos es soporte fundamental para el crecimiento sostenido y continuidad del negocio, la Gerencia General y el Área de Riesgos han venido reforzando y gestionando su desarrollo. En el año 2015, PARVAL continuó enfocado en fomentar y fortalecer una cultura de riesgo en toda la organización, a través de una mejora continua en sus procesos, políticas y metodología de medición y control. Asimismo, continuó con su plan de adecuación conforme a los lineamientos de la Norma de Gestión de Riesgos recientemente aprobada por la Superintendencia de Valores.

- e) Nuevas Políticas Internas: PARVAL elaboró el Manual de Elaboración de Perfil Inversionista. En adición, implementó nuevas políticas sobre proceso de Reportes de Operaciones Sospechosas acorde la Modificación de la Norma que regula la Prevención y Control de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo en el Mercado de Valores Dominicano (R-CNV-2015-27-MV) e implementó nuevas políticas y funcionamiento sobre el Informe de Perfil Inversionista acorde Modificación de la Norma para los Intermediarios de Valores que establece disposiciones para su funcionamiento (R-CNV-2015-34-IV).



3. ENTIDADES REGULADORAS QUE SUPERVISAN LA ENTIDAD.

Los servicios ofrecidos por PARVAL son prestados de acuerdo a lo establecido en la Ley No. 19-00 sobre el Mercado de Valores, su Reglamento de Aplicación y las demás normativas complementarias dictadas por el Consejo Nacional de Valores y la Superintendencia de Valores. No obstante, PARVAL es miembro de la Bolsa de Valores de la República Dominicana, S.A., por lo que siendo esta última una entidad auto reguladora, establece medidas de regulación a sus afiliados.

En su condición de Emisor, PARVAL registra sus Programas de Emisiones en la Superintendencia de Pensiones (SIPEN), siendo sujeto obligado de cumplir con los requerimientos regulatorios de esta entidad.

4. RECOPIACIÓN DE LOS HECHOS RELEVANTES CORRESPONDIENTES AL AÑO 2015.

PARVAL en su condición de emisor, durante el año 2015 informó al público inversionista en general y a la Superintendencia de Valores, los siguientes Hechos Relevantes respecto a la sociedad y sus Programas de Emisiones de Bonos Corporativos:

FECHA DE PUBLICACIÓN	HECHOS RELEVANTES
20/01/2015	Parallax Valores adquirió la totalidad de los valores de la Segunda Emisión del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos de Consorcio Remix, S.A., SIVEM-086.
23/01/2015	Parallax Valores notifica que su página Web está presentando problemas técnicos. Sus proveedores se encuentran en proceso de subsanar el inconveniente a la mayor brevedad posible.
09/02/2015	El 11 de febrero de 2015 inicia la recepción de órdenes para pequeños inversionistas para la colocación de la 5ta. Emisión del programa de emisiones SIVEM-080 de PARVAL.
16/02/2015	Parallax Valores liquidó el 16 de febrero de 2015 el Tramo 3 Serie C y el Tramo 4 Serie D del programa de emisiones SIVEM-067.
18/02/2015	Parallax Valores inició y finalizó la Colocación en el Mercado Primario de la Quinta emisión por un Monto de DOP100MM del Programa de emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-080.

30/04/2015	Informe del Representación de la masa de obligacionistas de los bonos por DOP500MM (SIVEM-072) de Parallax Valores Puesto de Bolsa a marzo 2015.
30/04/2015	Informe del Representación de la masa de obligacionistas de los bonos por DOP500MM (SIVEM-080) de Parallax Valores Puesto de Bolsa a marzo 2015.
30/04/2015	Informe del Representación de la masa de obligacionistas de los bonos por DOP400MM (SIVEM-067) Parallax Valores Puesto de Bolsa a marzo 2015.
09/07/2015	En fecha 29 de junio de 2015 Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A. suscribió un Contrato de Distribución de Cuotas con UC-United Capital Puesto de Bolsa, S.A.
28/07/2015	Informe del Representación de la masa de obligacionistas de los bonos por DOP500MM (SIVEM-080) de Parallax Valores Puesto de Bolsa a junio 2015
28/07/2015	Informe del Representación de la masa de obligacionistas de los bonos por DOP500MM (SIVEM-072) de Parallax Valores Puesto de Bolsa a junio 2015.
11/09/2015	Aviso de Colocación Primaria de la 1ra., 2da., 3ra., 4ta., 5ta., y 6ta. Emisión del programa de emisiones de Bonos Corporativos, SIVEM-090, de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A.
14/09/2015	El 22 de septiembre de 2015 se realiza la fecha de inicio de colocación de la 1ra., 2da., 3ra., 4ta., 5ta., y 6ta. emisión del programa de emisiones de Bonos Corporativos, SIVEM-090, de Parallax Valores Puesto de Bolsa, S.A.
21/09/2015	Parallax Valores ha liquidado a su vencimiento, el 20 de septiembre de 2015, el monto de la Tercera Emisión por DOP100MM del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-080.
14/10/2015	Parallax Valores finalizó Colocación en Mercado Primario desde 1ra hasta 6ta emisión por un Monto de DOP600MM Programa de emisiones Bonos Corporativos SIVEM-090. Los Valores podrán ser negociados en Mercado secundario a partir del 14 oct. 2015.
30/10/2015	Informe del Representación de la masa de obligacionistas de los bonos por DOP500MM (SIVEM-080) de Parallax Valores Puesto de Bolsa a septiembre 2015.
30/10/2015	Informe del Representación de la masa de obligacionistas de los bonos por DOP500MM (SIVEM-072) de Parallax Valores Puesto de Bolsa a septiembre 2015.



10/11/2015	Parallax Valores ha liquidado a su vencimiento, el monto de la Primera Emisión por DOP100MM del Programa de Emisiones de Bonos Corporativos SIVEM-072.
------------	--

5. MENCIÓN DEL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL, CELEBRADA EN EL AÑO 2015, DONDE CONSTE LA EVALUACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

En fecha 24 de abril de 2015 fue celebrada la Asamblea General Ordinaria Anual de PARVAL, la cual conoció sobre la gestión llevada a cabo por el Consejo de Administración durante el ejercicio que culminó el 31 de diciembre de 2014.

Conforme la Segunda Resolución adoptada por dicha Asamblea de Accionistas, los accionistas aprobaron la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el año 2014 y otorgó descargo a sus miembros por tales gestiones, así como, la propuesta de modificación de la composición del Consejo actual.

En adición, tal y como consta en las resoluciones adoptadas por dicha Asamblea, conoció sobre las operaciones realizadas por la Sociedad, así como los Estados, Cuentas y Balances correspondientes al 2014; el informe del Comisario de Cuenta y sobre de Gestión Anual; los objetivos anuales de la sociedad, los factores de riesgos previsible y las estructuras y políticas de gobierno corporativo de ésta y; los métodos y procedimientos aplicados para prevención de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo.

La misma cuenta con el registro por ante la Cámara de Comercio y Producción de Santo Domingo, en cumplimiento de las disposiciones de la Ley 3-02 sobre Registro Mercantil.

6. INDICACIÓN DE LOS PRINCIPALES REGLAMENTOS O NORMATIVAS INTERNAS DE GOBIERNO CORPORATIVO QUE HA ELABORADO O SE ENCUENTRA EN PROCESO DE ELABORACIÓN.

PARVAL cuenta con un Reglamento Interno de Ética, el Manual de Prevención de Lavado de Activos y Manual de Perfil Inversionista. Los Estatutos Sociales incorporan las principales disposiciones relativas a la estructura de gobierno de la Entidad, en especial, aquellas relativas al funcionamiento de la Asamblea General de Accionistas y a las facultades del Consejo de Administración. No obstante, el área de Riesgo se encuentra



en proceso de desarrollo de las políticas internas de la sociedad, a fin de mitigar los riesgos inherentes a PARVAL, acorde la Norma de Gestión de Riesgos No. R-CNV-2015-35-MV. Durante el año 2015 se inició la elaboración del Reglamento de Gobierno Corporativo, el cual se encuentra en borrador hasta tanto se defina el proyecto de modificación de la Ley de Mercado de Valores. No. 19-00.

En el mes de enero del 2015, como muestra del buen manejo interno de la empresa, se culminó satisfactoriamente el Reglamento de Inducción el cual contiene todas las normas por las cuales se regirán todos los empleados de PARVAL, tales son: la jornada de trabajo, el período probatorio, la compensación, beneficios e incentivos, sanciones disciplinarias, políticas de prevención de lavado y conflicto de intereses, entre otros asuntos relevantes.

7. PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERNOS.

El Código de Ética de PARVAL, así como el Reglamento de Inducción, establecen pautas para prevenir y administrar situaciones de conflicto de interés. En este sentido, para todos los efectos de dicho Código, el personal y miembros del Consejo que se encuentren en una situación de conflicto de interés, cuando en razón de sus funciones deban tomar una decisión, o realizar u omitir una acción y se encuentren en la posibilidad de escoger entre, de una parte, el interés de PARVAL o los intereses de un Cliente, y de la otra parte, su interés propio o el de personas estrechamente vinculadas a estos.

De acuerdo a lo previsto en dicho manual, podemos extraer las siguientes medidas:

- a) Situaciones Generadoras de Conflictos de Interés: Esto corresponde en los casos cuando las Personas Vinculadas se encuentran en situación de conflicto de interés, en razón de sus funciones, y por ende, deban tomar una decisión, o realizar u omitir una acción y se encuentren en la posibilidad de escoger entre, de una parte, el interés de PARVAL o los intereses de un Cliente, y de la otra parte, su interés propio o el de un Cliente. Como principio general, los intereses de los Clientes deben estar por encima de los intereses de PARVAL y los intereses propios de las Personas Vinculadas.
- b) Prevención y Administración de los Conflictos de Interés: Quiere decir que las Personas Vinculadas tienen la obligación de asegurarse que sus intereses personales no entren en conflicto con sus responsabilidades frente a PARVAL o



con los intereses de los Clientes. Por lo tanto, en todas las áreas especialmente en las de negocios, procurarán prevenir la ocurrencia de situaciones que constituyan un conflicto de interés, para lo cual deben conocer y comprender las situaciones constitutivas de los mismos y los deberes y prohibiciones establecidos en el Código de Ética y, en general, en las normas que regulan el mercado de valores.

- c) Dudas sobre la existencia de un Conflicto de Interés: En caso de duda respecto de la existencia de un conflicto de interés, las Personas Vinculadas diferentes al Gerente General y a los miembros del Consejo de Administración, deberán actuar como si éste existiera, hasta que no se haya resuelto la duda. Lo anterior, sin perjuicio de la posibilidad de consultar su situación con el superior jerárquico, agotando el procedimiento previsto en el Código de Ética.
- d) Formato para revelar Conflictos de Interés: PARVAL posee un formulario para que revelen las situaciones constitutivas de conflictos de interés a las instancias correspondientes, cada vez que éstas se presenten.

8. POLÍTICAS DE TRANSPARENCIA DE LA INFORMACIÓN, INCLUYENDO LA QUE SE COMUNICA A LOS DISTINTOS TIPOS DE ACCIONISTAS Y A LA OPINIÓN PÚBLICA.

PARVAL publica de forma permanente a través de su página web, disponible para todo el público, la siguiente información:

- Sobre Parval;
- Estados Financieros auditados, semestrales e interinos;
- Memorias Anuales de los últimos 2 años;
- Productos y Servicios;
- Nuestra Disponibilidad de Inversión;
- Hechos Relevantes sobre nuestras propias Emisiones y las Estructuradas de nuestros Clientes;
- Tarifas de Servicio;
- Boletines Económicos;
- Preguntas frecuentes sobre nuestro regulador y los participantes del mercado.



En adición, por decisión del Consejo de Administración, la Sociedad convoca reuniones con sus accionistas en las que se presenta de forma regular la siguiente información:

- Plan Estratégico y Estatus de Ejecución;
- Estados Financieros y Ejecución Presupuestaria Mensual;
- Reporte de Principales Indicadores del Negocio;
- Otros.

9. DETALLES SOBRE LA ESTRUCTURA Y CAMBIOS DE CONTROL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, ESPECIFICANDO:

a) LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD, SU COMPOSICIÓN, REGLAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO Y SUS RESPECTIVOS COMITÉS.

La Dirección y Administración de PARVAL está a cargo de los siguientes órganos:

- La Asamblea General de Accionistas;
- El Consejo de Administración;
- El Presidente o quien haga sus veces; y
- Los demás funcionarios de la Sociedad nombrados y designados por la Asamblea General o el Consejo de Administración.

La Administración de la Sociedad está a cargo de un Consejo de Administración compuesto por siete (7) miembros, de los cuales se designará un Presidente, un Primer Vicepresidente, un Segundo Vicepresidente, un Secretario, un Tesorero, y dos (2) Vocales, quienes podrán ser o no accionistas y durarán dos (2) años en el ejercicio de sus funciones o hasta cuando sean nombrados y tomen posesión quienes deban sustituirles, teniendo cada uno el derecho a un (1) voto en las reuniones del Consejo de Administración.

La Asamblea General de Accionistas se reúne de ordinario, al menos una vez al año, dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al cierre del ejercicio social anterior. Anualmente, la Asamblea General de Accionistas conoce los siguientes temas:



1. Deliberar y estatuir sobre las cuentas anuales, recibir el informe de los miembros del Consejo de Administración sobre los asuntos sociales, así como el informe de los Comisarios sobre las cuentas presentadas por los miembros del Consejo de Administración.
2. Aprobar, rechazar, discutir o rehacer las cuentas, examinar los actos de gestión de los miembros del Consejo de Administración, darles o no descargo por sus informes o por su gestión.
3. Determinar los beneficios o las pérdidas y su tratamiento.
4. Decidir las amortizaciones, ordenar toda distribución de beneficios realizados, crear toda clase de reservas y capitalizarlas cuando lo juzgue conveniente.
5. Nombrar los miembros del Consejo de Administración y el Comisario y aprobar o rechazar los nombramientos hechos por el Consejo de Administración durante el ejercicio social. La Asamblea General podrá en toda época, sin indicación especial consignada en el orden del día, revocar a todos o a cualquiera de los miembros del Consejo de Administración por causas que solo ella tiene competencia para juzgar y las cuales aprecia soberanamente, sin que esta medida pueda ser objeto de recurso alguno.
6. Fijar la remuneración a los miembros del Consejo de Directores y al Comisario.
7. Deliberar sobre las proposiciones fijadas en el Orden del Día y que entren en los límites de la administración o en los límites de la aplicación o interpretación de los Estatutos.
8. Interpretar las disposiciones de los Estatutos cuyo sentido permanezca oscuro, ambiguo y confuso.
9. Nombrar administradores o mandatarios especiales, ya sea en forma de comité permanente o transitorio, o en cualquier otra forma, sin perjuicio de las facultades que posee el Consejo de Directores.



10. Decidir sobre las instancias en responsabilidad contra los miembros del Consejo de Administración por faltas relativas a su gestión y renunciar a las mismas, aceptando arreglos y transacciones cuando proceda.
11. Ratificar, revocar o modificar las deliberaciones anteriormente aceptadas por otra Asamblea Ordinaria, y cubrir las nulidades existentes.
12. Tomar acta de las acciones suscritas y pagadas durante el semestre con cargo al capital social autorizado.

b) INFORMACIÓN SOBRE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN QUE CUENTEN CON CARGOS DENTRO DE LA SOCIEDAD.

- i. Sus relaciones con los accionistas mayoritarios, indicando los porcentajes de participación y las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria existentes, así como su representación en el consejo:

El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad, Ninoska Francina Marte Abreu, ostenta el cargo de Gerente General dentro de la sociedad. La misma posee una participación accionaria de un 2.50% de las acciones de la Sociedad. No posee relación de índole familiar o contractual con el accionista mayoritario, PARALLAX INVESTMENT PARTNERS, Inc., titular del 97.50% de las acciones de la sociedad, es meramente de índole societario respecto a PARVAL.

El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad, Cesar Ricardo José Bordas Marrero, funge como Representante Legal y actúa como 2do Vicepresidente/Director del Consejo de Administración de nuestro accionista mayoritario, PARALLAX INVESTMENT PARTNERS Inc.



ii. **Indicación de la existencia de consejeros cruzados o vinculados:**

En virtud del Reglamento de Aplicación de Mercado de Valores No. 664-12, la Sra. Ninoska Francina Marte Abreu es vinculada a través de la gestión de la sociedad con cargos administrativos (Presidente) y ejecutivos (Gerente General). A través de la propiedad, pese que posee un 2.50% de las acciones de la sociedad, no considerará vinculada en virtud del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores, Decreto 664-12, en su artículo 213 párrafo I. El Secretario del Consejo de Administración de la sociedad, Cesar Ricardo José Bordas Marrero, funge como 2do Vicepresidente/Director del Consejo de Administración de nuestro accionista mayoritario, PARALLAX INVESTMENT PARTNERS Inc.

iii. **Información sobre los procesos de selección, remoción o reelección de los miembros del consejo y la remuneración global recibida:**

De conformidad con el Acta de Asamblea Ordinaria Anual de fecha 24 de abril de 2015, los miembros del Consejo de Administración fueron designados por un periodo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de celebración de dicha Asamblea. Durante el año 2015, no se produjo cambios a los previamente nombrados.

Nombre	Cargo
Ninoska Francina Marte Abreu	Presidente
Deyanira Cristina León Ferreira	Primer Vicepresidente
José Luis Guzmán Mues	Segundo Vicepresidente
Cesar Ricardo José Bordas Marrero	Secretario
Yudelka Pérez Rodríguez	Tesorero
Sandy Griselda Infante Brito	Vocal
Joselito Quezada Hernández	Vocal



Los miembros del Consejo no percibieron remuneración en el año 2015. Para el caso del Presidente, esta recibe remuneraciones no en calidad de miembro del Consejo de Administración, sino, como Gerente General de la Sociedad.

c) INDICACIÓN SOBRE CAMBIOS EN LA ESTRUCTURA CORPORATIVA.

Durante el año 2015, se produjeron cambios en la estructura corporativa de la sociedad con el ingreso de nuevos integrantes para las áreas de negocio y riesgos.

10. PRINCIPALES DECISIONES TOMADAS EN ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS, ASÍ COMO, LAS REUNIONES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN REALIZADAS DURANTE EL AÑO.

La Asamblea General de Accionistas sostuvo una reunión en la que se adoptaron las siguientes decisiones:

Febrero 2015:

En atribuciones Generales Extraordinarias

- 1º) Aprobar la Nómina de Accionistas presentes o representados en dicha Asamblea;
- 2º) Aprobar el Programa de Emisión de Bonos Corporativos, por un monto de RD\$900,000,000.00, a ser colocados y comercializados a través de Oferta Pública de Valores, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley 19-00 que regula el Mercado de Valores de la República Dominicana y su Reglamento de Aplicación, y determinar el tipo y las características del Programa de Emisión;
- 3º) Designar a la institución que estará encargada de proporcionar los servicios de estructuración, registro, colocación y administración del Programa Emisión de Bonos objeto de la presente Asamblea;
- 4º) Designar al Agente de Pago y Custodia de las obligaciones generadas a cargo de la Sociedad y a favor de los tenedores, en ocasión al Programa de Emisión de Bonos objeto de la presente Asamblea;
- 5º) Designar al Representante de la Masa de Obligacionistas así como una empresa Calificadora de Riesgo, para la Emisión Pública de Valores;
- 6º) Otorgar todos los poderes necesarios a favor de la Presidente del Consejo de Administración de la Sociedad, para proceder a negociar, convenir, suscribir,



acordar, y en fin realizar todo tipo de gestión que resulte menester a los fines de ejecutar la emisión, colocación y comercialización de los Bonos cuyo Programa de emisión será aprobado mediante esta Asamblea; y

- 7º) Conocer y decidir cualquier asunto que sea regularmente sometido y que fuere de la competencia de la presente Asamblea.

Abril 2015:

En atribuciones Ordinarias Anuales

- 1º) Aprobar la Nómina de Accionistas presentes o representados en la Asamblea;
- 2º) Conocer el informe anual del Consejo de Administración sobre las operaciones realizadas por la Sociedad, así como los Estados, Cuentas y Balances correspondientes al ejercicio social comprendido entre el Primero (1º) de enero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil catorce (2014), y el respectivo informe del Comisario de Cuentas relativo al referido ejercicio social;
- 3º) Conocer y decidir sobre la aprobación o no de los Estados, Cuentas y Balances de la Sociedad antes citados; y aprobar o no la gestión realizada por el Consejo de Administración, después de oír el informe y las recomendaciones del Comisario de Cuentas y otorgarles o no el descargo procedente;
- 4º) Conocer y decidir sobre los resultados del período recién finalizado el (31) de diciembre del año dos mil catorce (2014);
- 5º) Decidir sobre el informe de cumplimiento de principios de gobierno corporativo de la Sociedad correspondiente al año dos mil catorce (2014);
- 6º) Conocer y Decidir sobre la aprobación o no del Informe sobre Métodos y Procedimientos aplicados en la Sociedad para Prevención de Legitimación de Capitales y Financiamiento al Terrorismo, correspondiente al año dos mil catorce (2014);
- 7º) Decidir sobre los objetivos anuales de la Sociedad para el año dos mil quince (2015);
- 8º) Conocer y decidir sobre el tratamiento que se le dará a los factores de riesgo material previsibles de la Sociedad para el año dos mil quince (2015);
- 9º) Conocer sobre la propuesta de modificación de la composición del Consejo de Administración de la Sociedad;
- 10º) Designar a los Auditores Externos de la Sociedad;
- 11º) Otorgar poder a la Presidente de la Sociedad, a fin de que esta pueda asistir y deliberar en nombre y representación de la Sociedad, en las Asambleas y reuniones que celebre la sociedad Bolsa de Valores de la República Dominicana (BVRD), la



- sociedad Central de Valores Dominicana, S. A. (Cevaldom) y los demás participantes del mercado relacionados a la Sociedad;
- 12º) Conocer y decidir sobre cualquier otro asunto que sea válidamente sometido a la Asamblea General Ordinaria Anual.

11. INFORMACIÓN SOBRE EL FUNCIONAMIENTO DE LAS ASAMBLEAS.

Las reglas de funcionamiento de las Asambleas de Accionistas se encuentran detalladas en los artículos 16 y siguientes de los Estatutos Sociales.

Tal y como lo establece la Ley General de Sociedades Comerciales y Empresas Individuales de Responsabilidad Limitada No. 479-08, las Asambleas Generales de Accionistas se dividen en Ordinarias y Extraordinarias.

La Asamblea General Ordinaria conocerá de todos los actos u operaciones que se refieran a hechos de gestión y administración de la Sociedad que excedan los poderes del Consejo de Administración, así como los relativos a la interpretación de los Estatutos. Mientras que la Asamblea General Extraordinaria conocerá de cualesquiera asuntos que conlleven la modificación de los Estatutos y particularmente aquellos que le sean atribuidos en conformidad con los Estatutos.

La Asamblea General de Accionistas será presidida por el Presidente del Consejo de Administración, a falta de éste, por el accionista que sea tenedor del mayor número de acciones, y en caso de inhabilitación de éstos, por el Tesorero. Actuará como Secretario, el Secretario del Consejo de Administración y si faltare éste, la persona a quien la Asamblea designe para el caso.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se reunirá anualmente previa convocatoria, dentro de los ciento veinte (120) días siguientes al cierre del ejercicio, en la oficina principal o domicilio de la sociedad.

La convocatoria de la Asamblea General será potestativa únicamente del Consejo de Administración. En su defecto, podrán ser convocadas: a) En caso de urgencia, por los Comisarios de cuentas o por un mandatario designado en justicia en virtud de sentencia rendida por el juez de los referimientos en ocasión de una demanda incoada por cualquier accionista interesado; b) Por titulares de acciones que representen, al menos, la décima parte (1/10) del capital social suscrito y pagado y; c) Por los liquidadores.



El orden del día es redactado por el Presidente o por la persona que haga la convocatoria de la Asamblea General. Esta no deliberará más que sobre las proposiciones que figuren en dicho orden del día, toda deliberación adoptada sobre un asunto no comprendido en el Orden del Día será nula. Sin embargo, el Presidente de la Asamblea estará obligado a incluir en el orden del día toda proposición que emane de accionistas que representen por lo menos las tres cuartas parte del capital suscrito y pagado de la sociedad siempre que haya sido consignada por escrito a dicho funcionario. El orden del día de la Asamblea no podrá ser modificado en las ulteriores convocatorias de la misma.

La acción da derecho a un voto en la Asamblea General, con las limitaciones establecidas por la Ley, y todo accionista tiene el derecho de concurrir a las Asambleas o hacerse representar en ellas por un mandatario que puede o no ser accionista.

La Asamblea General Ordinaria no podrá constituirse ni tomar acuerdo válido sino cuando estén presentes en ella un número de accionistas que representen por lo menos la mitad (1/2) más uno (1) del capital suscrito y pagado. Si en la primera convocatoria no se reuniere ese número, se convocará una nueva Asamblea, en la forma y con los plazos prescritos en los Estatutos, la cual deliberará válidamente con el voto de por lo menos la cuarta parte (1/4) de las acciones suscritas y pagadas, y siempre que las deliberaciones se refieran a lo expuesto en el orden del día de la primera convocatoria.

La Asamblea General Extraordinaria no podrá constituirse ni deliberar válidamente sino con la presencia de un número de accionistas que representen por lo menos las tres cuartas (3/4) partes del capital suscrito y pagado de la Sociedad. En la segunda convocatoria, podrá deliberar con la mitad (1/2) de dichas acciones. A falta de dicho quórum, en el último caso, la Asamblea podrá ser prorrogada para una fecha posterior dentro de los dos (2) meses siguientes. En cuanto la Asamblea General Extraordinaria no podrá constituirse ni deliberar válidamente sino con la presencia de un número de accionistas que representen por lo menos las tres cuartas (3/4) partes del capital suscrito y pagado de la Sociedad. En la segunda convocatoria, podrá deliberar con la mitad (1/2) de dichas acciones. A falta de dicho quórum, en el último caso, la Asamblea podrá ser prorrogada para una fecha posterior dentro de los dos (2) meses siguientes.

De todas las reuniones de la Asamblea General de Accionistas, el Presidente o quien haga sus veces hará redactar un Acta que será firmada por él y por todos los accionistas presentes o representados en la Asamblea. Las copias de estas Actas hacen fe cuando



estén firmadas por el Secretario y visadas por el Presidente o por sus sustitutos, de acuerdo con los Estatutos.

Cualquier otra información, puede ser consultada en los Estatutos Sociales de PARVAL, el cual se encuentra en el domicilio de la sociedad.

12. SEÑALAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS (DE VOTO, DE RECIBIR INFORMACIÓN, A PERCIBIR DIVIDENDOS, DERECHOS DE PREFERENCIA, SOBRE LOS ACTIVOS, ENTRE OTROS).

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos Sociales los accionistas tienen derecho a participar en el reparto de las ganancias sociales y en el patrimonio resultante de la liquidación, la preferencia de suscripción en la emisión de nuevas emisiones, asistir y votar en las Asambleas Generales de Accionistas con derecho a impugnar las mismas. Asimismo tienen derecho a tomar conocimiento 15 días antes de la Asamblea General, del inventario y obtener copia del balance que resume dicho inventario y del informe del Comisario; así como tomar conocimiento del Acta de cada Asamblea General dentro de los 3 meses que siguen a su celebración.

De igual modo ostentan el derecho a obtener en cualquier momento, en el domicilio social, la comunicación de la documentación financiera, societaria y contractual concerniente a los 3 últimos ejercicios sociales, así como las Actas y las nóminas de presencia de las Asambleas que corresponden a esos períodos.

13. INDICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ACCIONISTAS MINORITARIOS.

En el caso de accionistas minoritarios, los mismos ostentan el derecho a obtener informes, con valor meramente informativo, relativos a la condición económica y las cuentas de la Sociedad cuando cuenten con la autorización del Consejo de Administración, por iniciativa propia de dicho Consejo o bien, de la Asamblea General.

14. DETALLAR LOS PRINCIPALES ACUERDOS ADOPTADOS CON OTRAS SOCIEDADES.

En el año 2015, PARVAL suscribió los siguientes acuerdos:



- 1) NK CONSERVACIÓN DOCUMENTAL, S.R.L. para la creación de gestión y almacenamiento físico de los archivos;
- 2) FIS FONDOS DE PENSIONES, INVERSIONES Y SEGUROS, S.R.L. a los fines de que estos presten servicios de consultoría financiera personal y empresarial.
- 3) PWC para la gestión moderna y efectiva del capital humano.
- 4) GAM CAPITAL, S.A. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN, para operar como agentes de colocación primaria modalidad con base en mejores esfuerzos de la totalidad de los valores.
- 5) Banco Múltiple Santa Cruz, S.A. para operar como agentes de estructuración y colocación primaria modalidad con base en mejores esfuerzo de la totalidad de los valores del Programa de Emisiones de Deuda Subordinada SIVEM-093;
- 6) Banco Múltiple Caribe Internacional, S.A. para operar como agentes de estructuración y colocación primaria modalidad con base en mejores esfuerzo de la totalidad de los valores del Programa de Emisiones de Deuda Subordinada SIVEM-083.

15. MECANISMOS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE RIESGOS ADOPTADOS.

Durante el 2015, el área de riesgo continuó con sus acciones alineadas a desarrollar el área de riesgos para mejorar las prácticas y orientación a fortalecer una cultura de riesgo en todos los niveles de la organización, garantizando los riesgos inherentes a la sociedad.

En el año 2015, se continuaron las siguientes actividades:

- Identificación de riesgos: descritos en una matriz para la evaluación correspondiente;
- Evaluación y medición: medidos en base a frecuencia y escala en la que se tomó en consideración probabilidades de ocurrencia e impacto;
- Controles: se establecieron controles para mitigar los riesgos identificados.
- Valoración de cartera: Valoración de a precio de mercado;
- Colaboración con el Área de Tecnología en la estabilización sistema operativo de control;
- Colaboración con el Área de Cumplimiento en la elaboración del cuestionario e informe del Perfil del Inversionista;
- Colaboración con el Área de Cumplimiento en la elaboración del informe de clasificación de clientes de la Superintendencia de Valores;

- Se continuó con la elaboración del manual de riesgo.

16. FACTORES DE RIESGOS MATERIALES PREVISIBLES.

Riesgo de Mercado
<p>Control: Las situaciones adversas en el mercado, puede afectar tanto la liquidez, como el valor de los títulos valores que conforman el portafolio de inversión de PARVAL, por lo que el monitoreo de los factores que afectan el mercado requieren sistemas capaces de generar alertas tempranas, que permitan a las unidades tomadoras de riesgo decidir oportunamente ante la aparición de señales que pudieran implicar la materialización de pérdidas.</p> <p>En este sentido PARVAL inició un proyecto de gestión integral de riesgo que incluye la definición de metodologías, reportes, indicadores que faciliten la medición del riesgo de mercado, empleando indicadores como el Valor en Riesgo (Var), indicadores de sensibilidad ante los movimientos en los precios o en las tasas de interés, límites e índices complementarios que sean requeridas por el regulador. Este proyecto está planificado para concluir en mayo de 2016 y facilitará no solo la identificación de los riesgos sino también las medidas de control que a lo interno del Comité de Riesgo y el Consejo de Directores se adopte, con el apoyo del instrumental técnico provisto.</p>

Riesgo de Liquidez
<p>Control: Para PARVAL, la capacidad de obtener recursos de inmediatos para cumplir con los compromisos contractuales y las necesidades de flujo de caja es prioridad dentro de su gestión. Es por esto que la administración y medición del riesgo de liquidez descansa en la tesorería y opera alineada a los parámetros definidos en las políticas de liquidez establecidas por el Consejo de Directores a través del ALCO y por el Comité de Riesgos, luego de que este último sea implementado.</p> <p>El ALCO se reúne con frecuencia quincenal, y es la instancia encargada de decidir todo lo relacionado a las estrategias de manejo de liquidez, tasas de interés, inversiones, entre otras. En éste comité se presentan el nivel y las tendencias registradas por los principales factores que inciden sobre la liquidez de PARVAL (análisis de disponibilidades y activos de fácil convertibilidad en efectivo, brechas de liquidez por bandas de tiempo, indicadores de liquidez, evolución de los</p>



principales rubros de balance), y el objetivo es optimizar la gestión de activos y pasivos de PARVAL para que pueda reaccionar oportunamente ante situaciones adversas. Está por definirse límites internos de carácter prudencial que limitan la cantidad de salida de títulos y de recursos monetarios que afecten la caja de PARVAL, modelo de volatilidad, entre otros límites requeridos por la SIV. Asimismo, se evalúa permanentemente la diversificación de las fuentes de fondeo.

Parval cuenta actualmente con un proyecto en fase de implementación que permitirá cuantificar el riesgo de liquidez que el Puesto de Bolsa está asumiendo, este proyecto contempla la definición de metodologías de análisis, indicadores, reportes, límites, entre otros aspectos que serán automatizados dentro de un Software. Esto facilitará que se pueda monitorear este riesgo de manera objetiva, estructurada, en línea, permitiendo proveer a los tomadores de decisión información técnica valiosa para facilitar su trabajo. El proyecto concluirá en Mayo de 2016.

Riesgo de Crédito

Control: Los riesgos de crédito de contraparte implícito se limitan y controlan estableciendo líneas de crédito de contraparte por tipo de cliente y de productos. Este es un proceso interno de PARVAL de carácter prudencial centrado en la evaluación del historial y capacidad de cumplimiento por parte del cliente y la concentración por tipo de emisor y entidad de contraparte. Estos límites serán definidos y establecidos una vez aprobados por el Consejo de Directores.

Riesgo Operacional

Control: La adecuada gestión del riesgo operacional es fundamental para el alcance de los objetivos de PARVAL, es por esto, que la identificación, evaluación y medición de los riesgos operativos son frecuentes tomando en consideración las probabilidades de ocurrencia y el impacto de los mismos. PARVAL está en permanente revisión de los procesos, delimitación de roles y competencias conforme a las funciones asignadas, sistemas de control y registro operacional (sistemas informáticos) y fortalecimiento de la plataforma tecnológica de voz y data, entre otras. Asimismo, se realizarán jornadas de capacitación para sensibilizar al personal en materia de riesgo operacional y afianzar la cultura de riesgo en general.

Dentro del proyecto de Gestión Integral de Riesgo mencionado en los puntos anteriores se incluyó de la gestión del Riesgo Operacional. Al cabo de la fase de implementación se contará con metodologías de cuantificación de los riesgos operacionales, y de igual manera procesos estructurados que en caso de materialización de estos riesgos, incluyendo el antes, el durante y después del evento de pérdida.

Riesgo de Documentación

Control: En las áreas funcionales de PARVAL, existen procesos internos de seguimiento y control a la documentación que soporta las transacciones del puesto de bolsa, de su proceso administrativo y registro contable. Este proceso garantiza que la documentación generada soporte, especifique y detalle las transacciones realizadas y que forman parte del sustento que dan evidencia a las operaciones realizadas. La documentación de las transacciones realizadas y demás soportes de los procesos administrativos reposan en los archivos correspondientes conforme a la normativa vigente.

Riesgo de Contabilidad e Impuestos

Control: PARVAL, a través del área de Contraloría, realiza los controles internos implementados de documentación y cuadros de auxiliares al final del proceso operativo. Dando inicio al proceso de Generación y registro contable conforme al manual de contabilidad y procesos administrativos internos. Verificando la adherencia de las transacciones realizadas a todas las disposiciones de carácter legal y de regulación referente al tratamiento fiscal y al tratamiento contable de los productos. Asimismo, controla y ejecuta en los tiempos establecidos los reportes diarios, mensuales, trimestrales, semestrales establecidos en las normas que regulan el mercado de valores y demás entes del estado.

Riesgo Legal y de Regulación

Control: El área de riesgo y el área de cumplimiento mantienen una comunicación efectiva y constante, que permite un seguimiento preciso de las nuevas normativas en consulta y puesta en vigencia. PARVAL mitiga este riesgo mediante la correcta aplicación y cumplimiento de las leyes, normas y demás regulaciones aplicables que gobiernan las transacciones de la empresa. Asimismo, se está en constante seguimiento y actualización a los calendarios de entrega de información regulatoria.



Las áreas de PARVAL continuarán verificando que se cumpla con los principios para la gestión de riesgo establecidos en el artículo 215 (Obligaciones de los participantes sobre su funcionamiento) del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores.

De la misma manera, PARVAL asumirá el compromiso de adecuarse, en los tiempos establecidos a la Norma sobre Gestión de Riesgos para los Intermediarios de Valores y las Sociedades Administradoras de Fondos de Inversión, recientemente aprobada por la Superintendencia de Valores.

17. RIESGOS PREVISIBLES DE LA SOCIEDAD PARA EL AÑO 2016.

Para el 2016 se continuarán mitigando los riesgos previamente citados en el punto anterior. En adición, PARVAL se enfocará en establecer los principios para la gestión de riesgo de acuerdo a lo requerido por el organismo regulador y conforme a lo establecido en el artículo 215 (Obligaciones de los participantes sobre su funcionamiento) del Reglamento de Aplicación de la Ley de Mercado de Valores.

Para lograr medir, controlar y mitigar los riesgos inherentes de PARVAL, es fundamental implementar herramientas automatizadas que permitan el registro, parametrización y control oportuno de los puntos anteriormente indicados y que suministre información permanente a la gerencia.

Es importante considerar que la Superintendencia de Valores dio pasos importantes en materia de gestión de riesgo y en el 2015 emitió una norma que permite tener una base de acción en los controles de riesgo de los participantes del mercado. Por esa razón en dicho año, PARVAL inició la adecuación de sus normas internas en esta materia con la elaboración de un manual de riesgo que se encuentra en proceso y con miras de ser finalizado en el 2016.

18. CUMPLIMIENTO DE LA REMISIÓN DE INFORMACIONES CORRESPONDIENTES A LOS REPRESENTANTES DE LA MASA, CUANDO APLIQUE.

Durante el año 2015, PARVAL en su condición de Emisor remitió a la Masa de Obligacionistas los documentos y las informaciones correspondientes a los programas de emisiones vigentes.

En la página web de la Superintendencia de Valores se encuentran dichos informes en la sección Hechos Relevantes.

19. RESUMEN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS Y DE EXPLOTACIÓN DE LA SOCIEDAD.

Tal y como se hace constar en los Estados Financieros Auditados y en el Informe de Gestión Anual correspondiente al ejercicio social que culminó el 31 de diciembre de 2015, durante el año 2015, la Sociedad generó beneficios netos por un monto de DOP\$223,024,000.00 Conforme dichos Estados Financieros, el total de patrimonio de la Sociedad asciende a DOP\$1,356,219,752.75. Según la opinión de la firma de auditoría externa Mendoza Hernández - Auditores, los estados financieros antes referidos presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la empresa, al 31 de diciembre de 2015, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las prácticas de contabilidad establecidas por la Superintendencia de Valores de la República Dominicana. A continuación resumen de nuestros Estados Financieros Auditados al 31 de diciembre del 2015 comprado con el 31 de diciembre del 2014.

	Estados Auditados		Variación	
	Cifras en miles de pesos Dominicanos (DOP)		Absoluta	Porcentual
	31/12/2015	31/12/2014		
Balance General				
Activos	4,253,172	2,846,258	1,406,914	49.43%
Pasivos	2,896,952	1,435,284	1,461,668	101.84%
Patrimonio	1,133,196	1,127,314	5,882	0.52%
Estado de Resultados				
Ingresos Financieros y Operativos	246,316	249,125	(2,809)	-1.13%
Otros Ingresos Operativos	2,454,796	1,805,805	648,991	35.94%
Ingresos Extraordinarios	1,496	2,324	(828)	-35.63%
Total de Ingresos	2,702,608	2,057,254	645,354	31.37%
Gastos Financieros	134,629	98,902	35,727	36.12%
Otros Gastos Operativos	2,190,217	1,491,641	698,576	46.83%
Gastos Generales y Administrativos	109,855	114,016	(4,161)	-3.65%
Gastos Extraordinarios	2,539	4,661	(2,122)	-45.53%
Impuesto Sobre la Renta	42,344	64,375	(22,031)	-34.22%
Total de Gastos	2,479,584	1,773,595	705,989	39.81%
Gestión Operativa	223,024	283,659	(60,635)	-21.38%



Desempeño Financiero de PARVAL, al cierre del año 2015 (Auditado):

Total de Activos:

El incremento del total de activos en un 49% se debe a:

El Portafolio de Inversiones al cierre del año 2015, representa el 92% de total de los Activos y aumentó en DOP\$1, 275, 141,151.01 en relación al cierre del 2014, lo que representa un 48% de incremento. El Portafolio de Inversiones está compuesto por Títulos Valores de deuda emitidos por el Ministerio de Hacienda (Bonos), Banco Central de la República Dominicana (Certificados de Inversión y Notas de Renta Fija), Emisiones de Instituciones Financieras del País, Emisiones de Intermediarios de Valores (Bonos Corporativos y Papeles Comerciales), Emisores aprobados por la SIV (Bonos Corporativos), Cuotas de Participación en Fondos Cerrados del País e Inversiones en Depósitos a la vista y a plazo fijo en la Banca Comercial.

Total de Pasivos:

Para el cierre del 2015 el total de pasivos de PARVAL es de DOP\$2, 896, 952,054.43 para un aumento de DOP\$1, 461, 667,590.20 equivalente a un 102% en relación al período anterior. Este incremento se debe a tres factores; de este aumento, de DOP300,000,000.00.00 equivalente a un 30% corresponde a nueva emisión de Títulos de Oferta Pública, un aumento de un 392% por DOP1,134,035,392.90 de las Obligaciones con Instituciones Financieras, un 1,233% en las cuentas de Pasivos Financieros Indexados Valores, producto que empezamos a desarrollar en este período y una reducción de un 20% en los Otros Pasivos, las cuales están compuestas por: Provisiones de Bonificaciones, Impuestos sobre la Renta y Disminución a valor de mercado en contratos Spot y Forwards.

Patrimonio

PARVAL al cierre del 31 de diciembre del 2015 cuenta con un Patrimonio de DOP\$1, 356, 219,752.75 con una variación de DOP\$(60, 634,535.94) equivalente a un 21% de disminución en relación al período anterior.



Gestión Operativa

Ingresos

- Los Ingresos Financieros y Operativos disminuyeron en un 1%.
- Los Otros Ingresos Operativos representan en 91% de total de nuestros ingresos y aumentaron en un 36% en relación al período anterior. Estos ingresos están compuestos por las Ganancias realizadas producto de las ventas de nuestro Portafolio y de las Ganancias por ajuste a valor de mercado del mismo.

Gastos

- Los Gastos Financieros y Operativos aumentaron un 36% en relación al cierre del período 2014 y equivalen al 5% de los gastos totales, esto se debe al aumento de los pasivos financieros.
- Los Otros Gastos Operativos equivalen al 88% del total de los gastos, estos incrementaron en DOP\$698, 575,415.73 en relación al período anterior, para un 47%. La principal causa de esta variación se debió a la baja en los precios y margen de ganancia por el aumento de la competencia en el mercado de, lo cual nos impactó de forma negativa en nuestros resultados y a la valoración de nuestro Portafolio de Inversiones.
- Los Gastos Generales y Administrativos disminuyeron en un 4% DOP\$(4, 160,282.72), debido a que en el 2014 se crearon nuevas áreas y la inversión que esto genera para el desarrollo de las mismas, además del refrescamiento de nuestra imagen institucional y desarrollo de una estrategia publicitaria en medios de comunicación y patrocinio de eventos deportivos, los cuales no ocurrieron de la misma forma en el 2015.

El resultado neto de PARVAL al cierre del 2015 por un monto de DOP\$223, 024,309.52 tuvo una variación negativa de un 21% en relación al cierre del 2014, producto de las baja de los precios y aumento de la competencia en el mercado de valores.



20. LA CONSTITUCIÓN REAL Y EFECTIVA DE LOS COMITÉS DE APOYO, CON EL DETALLE DE SUS COMPOSICIONES Y FUNCIONES, CON LA DEBIDA INFORMACIÓN SOBRE LA DELEGACIÓN DE FACULTADES.

El Consejo de Administración cuenta con tres Comités de apoyo, a saber:

Comité de Cumplimiento:

Vela para que el ambiente de control de la entidad sea adecuado, garantizando la gestión adecuada de los riesgos inherentes al negocio sobre tema de prevención de lavado de activo y regulatorio, asegurándose de que las actividades de la empresa sean realizadas de conformidad con las leyes y normas dictadas por las autoridades competentes. De manera especial, este Comité vela por la integridad ética y regulatoria de la sociedad.

Está conformado por el Oficial de Cumplimiento - Laura Luciano Ortiz, Presidente del Consejo de Administración - Ninoska Francina Marte de Tiburcio, Gerente de Operaciones- Yesenia Lajara Fernández y Gerente de Riesgos – William Lizarazo.

Comité de ALCO:

Responsable de la gestión global de los activos y pasivos de la sociedad.

Conformado por un representante de accionistas –Samir Rizek Sued, un miembro del Consejo de Administración - Ninoska Francina Marte de Tiburcio, dos miembros del área de tesorería –Paola Vanessa Subero Read y Pedro Steven Vazquez Dietsch, el Gerente de Riesgos–William Lizarazo, Gerente de Negocios –José Ramón Martínez Pineda y el Oficial de Cumplimiento –Laura Rebeca Luciano Ortiz.

Comité Operativo:

Evalúa las políticas, mecanismos y procedimientos implementados por el Puesto de Bolsa, recomienda las medidas necesarias para mejorar los procesos internos a los fines de mitigar los riesgos operativos. El mismo se encuentra liderado por la Gerente de Operaciones - Yesenia Lajara Fernández y conformado por la Gerente General – Ninoska Francina Marte de Tiburcio, la Contralor – Patricia Rímoli Sunca, dos representantes de Tesorería, Paola Vanessa Subero Read y Pedro Steven Vazquez Dietsch, el Gerente de Riesgos–William Lizarazo, Gerente de Negocios –José Ramón Martínez Pineda y el Oficial de Cumplimiento –Laura Rebeca Luciano Ortiz.



21. EVALUACIÓN DE LOS COMITÉS DE APOYO, DEBIDAMENTE ELABORADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

El Consejo de Administración de PARVAL confirma la efectividad y satisfacción de los Comités de Apoyo, los cuales han resultados como órganos independientes para fines de consultoría, como opiniones externas e imparciales para le ejecución de la sociedad.

22. INFORMACIONES RELEVANTES SOBRE LAS EMPRESAS CONTROLANTES O CONTROLADAS QUE TENGAN VINCULACIÓN ECONÓMICA CON LA SOCIEDAD.

PARVAL no posee empresas controlantes o controladas. Su accionista mayoritario es Parallax Investment Partner Inc., con un 97.5/% de las acciones que conforman la sociedad.

23. POLÍTICAS SOBRE VINCULADOS.

De acuerdo al Código de Ética aprobado por el Consejo de Administración, en el desarrollo de las actividades de PARVAL, las Personas Vinculadas deberán observar en todo momento los siguientes deberes, sin perjuicio de los demás establecidos en las Políticas Internas y en la legislación aplicable:

- Conducir los negocios con lealtad, claridad, precisión, probidad comercial, seriedad y cumplimiento, en el mejor interés de los Clientes y la integridad del mercado de valores.
- Observar debida diligencia en la recepción y ejecución de órdenes de compra y venta de valores, y en la celebración de operaciones de compraventa de valores con Clientes.
- Obtener y suministrar a los Clientes la información relevante para la realización de transacciones, así como también entregarles, oportunamente, la documentación de las operaciones realizadas.
- Evitar situaciones de conflictos de interés y cumplir con los mecanismos o procedimientos establecidos para su administración.
- Asegurar un tratamiento equitativo a los Clientes y demás Participantes del Mercado.



- Abstenerse de realizar operaciones, directamente o por interpuesta persona, utilizando información privilegiada, suministrar tal información a terceros o recomendar la realización de operaciones con fundamento en dicha información.

24. OPERACIONES REALIZADAS CON PERSONAS VINCULADAS Y EL NIVEL DE RIESGOS QUE REPRESENTA, DISTINGUIENDO LAS OPERACIONES EFECTUADAS CON LOS ACCIONISTAS MAYORITARIOS, CON LOS ADMINISTRADORES Y OTRAS SOCIEDADES DEL GRUPO AL QUE PERTENECE.

La sociedad mantiene relaciones comerciales con empresas vinculadas que son entidades en la cual el Grupo Rizek posee acciones. Las operaciones realizadas constituyen operaciones corrientes y son concertadas en condiciones de mercado.

25. GRADO DE SEGUIMIENTO A LAS DISPOSICIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO.

PARVAL realiza evaluaciones de manera anual en relación al cumplimiento de las mejores prácticas de gobierno corporativo, enfocado en cumplimiento de las disposiciones del Mercado de Valores, prevención de lavado de activos y de manera personal.

26. POLÍTICA DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA SOCIEDAD PARA CON SUS ACCIONISTAS, LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y OTRAS ENTIDADES REGULADORAS, CUANDO APLIQUE.

La Sociedad comunica a sus accionistas la información detallada en el numeral 8 del presente Informe.

Por otro lado, en cumplimiento a la regulación vigente, PARVAL comunica a la Superintendencia de Valores la siguiente información:

- Estados financieros interinos mensuales, trimestrales y semestrales;
- Estados financieros anuales auditados;
- Carta de gerencia emitida por los auditores externos;
- Resumen mensual de transacciones con un monto superior a los US\$10,000.00 o su equivalente en moneda nacional;
- Reporte mensual de operaciones sospechosas o de inexistencia de actividades sospechosas;
- Constancia de pago de impuesto sobre la renta;



- Informe de capacitación anual en materia de prevención de lavado de activos;
- Programa anual de capacitación en materia de prevención de lavado de activos;
- Informe de Métodos y Procedimientos Aplicados para la Prevención de Lavado de Activos;
- Informe Anual sobre la Prevención y Control de Lavado de Activos;
- Acta de la Asamblea General Ordinaria Anual;
- Reporte de Pagos de Derechos Patrimoniales;
- Informe Anual sobre Gobierno Corporativo;
- Informe de Gestión Anual del Consejo de Administración;
- Informe de Auditores Externos en relación a Sistema de Prevención de Lavado de Activos.
- Otras informaciones debidamente identificadas en la Norma que establece disposiciones generales sobre la Información que deben remitir periódicamente los Emisores y Participantes del Mercado de Valores, R-CNV-2013-03-MV.

27. MENCIÓN SOBRE LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS CONTRA LAVADO DE ACTIVOS ADOPTADOS DURANTE EL AÑO, CUANDO APLIQUE.

PARVAL cuenta con un Manual de Políticas y Procedimientos para la Prevención del Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo.

Durante el año 2015, y desde el inicio de las operaciones, PARVAL no posee sanciones ni incumplimientos en materia de prevención de lavado de activos y anti terrorismo, lo que demuestra la efectividad de las medidas y políticas implementadas.

28. BREVE RESUMEN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS EXIGENCIAS LEGALES APLICABLES Y ADICIONALMENTE, EN EL CASO DE LAS SOCIEDADES EMISORAS INCLUIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE LA EMISIÓN DE VALORES REPRESENTATIVOS DE CAPITAL O DEUDA.

Durante el año 2015, PARVAL cumplió oportunamente sus obligaciones y deberes legales aplicables.

En su condición de Emisor, PARVAL posee las siguientes emisiones en el mercado de valores:

No. Emisión	Tramo y Emisión	Valor Nominal	Fecha Emisión	Fecha Vencimiento	Tasa
SIVEM-072	Tramo 2 (F)	RD\$ 100,000,000	09/mayo/2013	09/noviembre/2016	10.50%
SIVEM-072	Tramo 4 (H)	RD\$ 100,000,000	20/agosto/2013	20/agosto/2016	9.75%
SIVEM-072	Tramo 5 (I)	RD\$ 100,000,000	20/agosto/2013	20/agosto/2016	9.75%
SIVEM-080	Emisión 1	RD\$ 100,000,000	20/agosto/2014	20/agosto/2017	10.25%
SIVEM-080	Emisión 2	RD\$ 100,000,000	20/agosto/2014	20/agosto/2016	9.25%
SIVEM-080	Emisión 4	RD\$ 100,000,000	27/noviembre/2014	27/mayo/2016	9.65%
SIVEM-090	Emisión 6	RD\$ 100,000,000	22/septiembre/2015	22/septiembre/2020	10.25%
SIVEM-090	Emisión 5	RD\$ 100,000,000	22/septiembre/2015	22/septiembre/2020	10.25%
SIVEM-090	Emisión 4	RD\$ 100,000,000	22/septiembre/2015	22/septiembre/2020	10.25%
SIVEM-090	Emisión 3	RD\$ 100,000,000	22/septiembre/2015	22/septiembre/2019	10.00%
SIVEM-090	Emisión 2	RD\$ 100,000,000	22/septiembre/2015	22/septiembre/2018	9.75%
SIVEM-090	Emisión 1	RD\$ 100,000,000	22/septiembre/2015	22/septiembre/2017	9.50%

29. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS, RELACIONADAS CON LAS BUENAS PRÁCTICAS DE GOBIERNO CORPORATIVO.

El informe de gestión anual correspondiente al ejercicio que concluyó el 31 de diciembre de 2015, contiene una sección sobre Gobierno Corporativo en la que se detalla información relevante sobre este tema.

30. OTRAS DISPOSICIONES QUE DICTE LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES A TRAVÉS DE NORMAS DE CARÁCTER GENERAL.

A la fecha del presente informe, la Superintendencia de Valores no ha dictado disposiciones adicionales respecto de información que deba ser contenida en este reporte.



31. PROPUESTA SOBRE LAS ESTRUCTURAS, POLITICAS, Y CUMPLIMIENTO DE PRINCIPIOS DE BUEN GOBIERNO CORPORATIVO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2016-2017.

Para el año 2016 – 2017, se presenta como propuesta la adecuación definitiva a la Norma sobre Gestión de Riesgos con la conformación del Comité de Riesgos, de conformidad a las normativas emitidas por la Superintendencia de Valores, así como otras políticas sobre buen gobierno corporativo, las cuales serán dispuestas por el Consejo de Administración en el transcurso del año. En este aspecto, la responsabilidad y el apego a las regulaciones existentes en materia de riesgo por parte de cada miembro del equipo de PARVAL, será fundamental para alcanzar el objetivo planteado.

De igual modo, PARVAL proyecta diseñar una estructura que proporcionará un sistema de contingencia para la operatividad del negocio, un apoyo de plataforma para los ejecutivos de inversión y permitirá el crecimiento profesional de los miembros del equipo. Esta nueva estructura establece la base con la cual la división de negocios podrá seguir creciendo a raíz de talento interno y de una manera sostenible y estable.

En el Municipio de Santo Domingo Oeste, Provincia Santo Domingo, a los diecinueve (19) del mes de abril del dos mil dieciséis (2016).

Por:

Ninoska Francina Marte de Tiburcio
Presidente

Visto bueno:

Cesar Ricardo José Bordas Marrero
Secretario